

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Delegación Provincial de Almería

Ref: Dpto de Minas-rg-eb

Asunto: Prevalencia de la cantera "EL
OLIVARICO" del T. M de LÍJAR (Almería).
Expte nº 10.113

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO
AMBIENTE
C/ REYES CATÓLICOS, Nº 43
04071 ALMERÍA

A I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Delegación Provincial de Almería	
	23 SET. 2011 / 4	
	REGISTRO GENERAL 8545	HORA 10:49

Mediante escrito de 07-09-2011 se recibe escrito en el que nos indica que no se ha recibido propuesta o documentación correspondiente de tramite de prevalencia del expediente El Olivarico. Mediante escrito de 25/03/2011 de su Delegación se nos sugirió que se iniciara.

A ello le indicamos lo siguiente:

Que la mercantil fue invitada a la iniciación del tramite correspondiente mediante escrito de 11/04/2011 a efectos de que nos aportara datos y documentación suficiente para llevarlo a cabo (delimitación del perímetro, medidas compensatorias...). A día de hoy la mercantil no ha aportado documentación alguna.

Con independencia de lo anterior, esta Delegación no posee resolución de declaración ambiental en la que se vincule la actuación medioambiental a un declaración de prevalencia. Dicha documentación nos será necesaria para requerir al interesado que aporte la documentación necesaria para efectuar lo ya verdaderamente impuesto, y ello con la correspondiente advertencia de caducidad.

Por lo tanto y visto lo comentado, esta Delegación no puede iniciar el tramite de prevalencia, lo cual hará cuando pueda ser requerido con los argumentos correspondientes.

EL JEFE DE SERVICIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS

José López García

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	
	27 SEP 2011	
	Registro General Delegación Provincial Almería	Hora

C/. Hermanos Machado, 4 - 2ª. 04071 ALMERÍA
Telf.: 902 113 000

Código Seguro de verificación:1rzgXFkYhDDtYnohyaqiOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE LOPEZ GARCIA	FECHA	22/09/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/1



1rzgXFkYhDDtYnohyaqiOA==